

Constancia Secretarial

Señora Juez: le informo que a la presente demanda no le cumplieron los requisitos exigidos y la parte demandante allegó memorial el 15 de junio solicitando terminación del proceso por "sustracción de materia" A Despacho.

Medellín, 21 de junio de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiuno de junio de dos mil veintiuno

Auto interlocutorio	1179
Proceso	VERBAL SUMARIO
Demandante	ARRENDAMIENTOS PROMOBienes LTDA
Demandado	ELIZABETH RUIZ TORO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00511 00
Temas y subtemas	RECHAZA DEMANDA

Si bien la parte demandante informa que la demandada ya le restituyó el bien inmueble y que por tanto la acción de restitución carece de objeto, dicha información llega posterior al término otorgado en la norma para cumplir los requisitos o informar el retiro de la misma con base en la restitución realizada; en tal sentido, y teniendo en cuenta que en su oportunidad legal, la parte interesada no dio cumplimiento a los requisitos exigidos mediante auto de inadmisión, en virtud de lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de tramite verbal sumario promovida por ARRENDAMIENTOS PROMOBienes LTDA, en contra de ELIZABETH RUIZ TORO.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo de las diligencias, previa anotación en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6306b3052da446662609056ed1d73e9bc7db18d2e6a1cbf7a8f716c854931fc**

Documento generado en 21/06/2021 08:54:12 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 095 (E)** Hoy **22 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario